



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 765- 317/2024.-

DECRETO N° 1377 -DH.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2024

VISTO:

El Decreto N° 1.074-DH, de fecha 26/07/24, mediante el cual se modifica el Decreto N° 28-DH, de fecha 11 de Diciembre de 2023 "Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Desarrollo Humano", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 1.074-DH/24, se suprime el cargo de Coordinador/a de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad y se crea el cargo de Director/a Provincial de Inclusión de Personas con Discapacidad.-

Que, como consecuencia de ello obra renuncia presentada por la Abogada Claudia Patricia Choque en el cargo de Coordinadora de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano; para ser designada en el Cargo de Directora Provincial de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano.-

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese a partir del 25 de Julio de 2.024 la renuncia presentada por la Abogada CLAUDIA PATRICIA CHOQUE, D.N.I. N° 25.377.853, en el cargo de COORDINADORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Desígnese a partir del 26 de Julio de 2.024, a la Abogada CLAUDIA PATRICIA CHOQUE, D.N.I. N° 25.377.853, en el cargo de DIRECTORA PROVINCIAL DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la Secretaría de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Humano.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministros y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

BOLETIN QUE SE TIENE A LA VISTA

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÁ
GOBERNADOR

CLA CARDOSO
PROVINCIAL DE DESPACHO
DESARROLLO HUMANO

MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY